Ajuntament de Barcelona

DECLARACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento de la ley 19/2014 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno aprobada por el Parlamento de Cataluña el 29 de diciembre de 2014, las entidades beneficiarias de subvenciones por un importe superior a 10.000 € están obligadas a informar al Ajuntament de Barcelona las retribuciones de sus órganos de dirección o administración a efectos de hacerlas públicas.

Las retribuciones por informar son las retribuciones brutas anuales correspondientes al año en que se concede la subvención o en caso de que todavía no estén fijadas, las del año fiscal anterior.

La entidad debe informar de la relación de todos los nombres y cargos de sus órganos de dirección o administración, su retribución que, en caso de que no exista, se especificará como Importe retribución, "0" euros, y el concepto de la retribución en su caso (por ejemplo, dietas por asistencia a consejos**).**

El incumplimiento de esta obligación por parte de la entidad supondrá la no concesión de la subvención por parte del Ayuntamiento.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El/la Sr/a_____, con DNI núm._____ en nombre propio o, si procede, en nombre propio y de la persona física o jurídica que representa, a los efectos que la entidad _____ pueda recibir subvenciones del Ajuntament de Barcelona por un importe superior a 10.000 € declara bajo su responsabilidad que en el año _____ las retribuciones de los órganos directivos de la entidad han sido los que se detallan a continuación:

RETRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

(Informar de TODOS los cargos. En el caso de no existir retribución, informar nombre, apellidos y cargo e indicar como "Importe retribución", 0 €)

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	IMPORTE RETRIBUCIÓN	CONCEPTO

Localidad, fecha y firma de la persona declarante

[Rellenar localidad, fecha y firma]